



OBSERVATORIO

Seguridad ciudadana

La Paz

<https://observatorioseguridadhumanalapaz.org/>

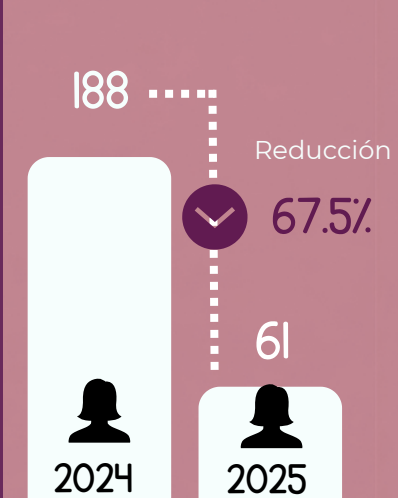
No.1

enero- marzo 2026

La violencia contra las mujeres persiste en el departamento de La Paz

La Paz. Atenciones por violencia de género registradas por ISDEMU, 2024-2025

Las atenciones por violencia registradas por ISDEMU en La Paz disminuyeron un **67.5%**, pasando de 188 en 2024 a 61 en 2025.



En promedio las atenciones mensuales bajaron de 16 en 2024 a 5 en 2025



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por UAIP-ISDEMU 2025-0008 y 2026-0002

La violencia psicológica, física y sexual predominan en las atenciones brindadas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en el departamento de La Paz, registrando un total de 249 atenciones por violencia de género durante los años 2024 y 2025. Estas atenciones corresponden exclusivamente a mujeres, no incluyen seguimientos ni consejerías, por tanto, estas cifras reflejan únicamente las atenciones por primera vez.

Asimismo, se evidencia una reducción 67.5%, en los casos atendidos, al pasar de 188 en 2024 a 61 en 2025. Seguramente estos números no responden a menores niveles de violencia contra las mujeres, sino que puede ser resultado de menor acceso y promoción de los servicios que se brindan en el departamento; esta realidad reitera la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención de la violencia desde enfoques territoriales y de género.



Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ACPP, Gobierno Vasco y Fundación Calala, pero su contenido es responsabilidad del Observatorio Seguridad Ciudadana La Paz. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

Atenciones por violencia física

En abril de 2025, un hombre fue capturado en flagrancia en el cantón El Espino Abajo, en Zacatecoluca, departamento de La Paz, acusado de violencia intrafamiliar y expresiones de violencia contra la mujer, contra sus dos sobrinas, una menor de edad y otra de 30 años. La detención ocurrió tras una denuncia por agresiones físicas y verbales, lo que permitió la intervención de las autoridades.

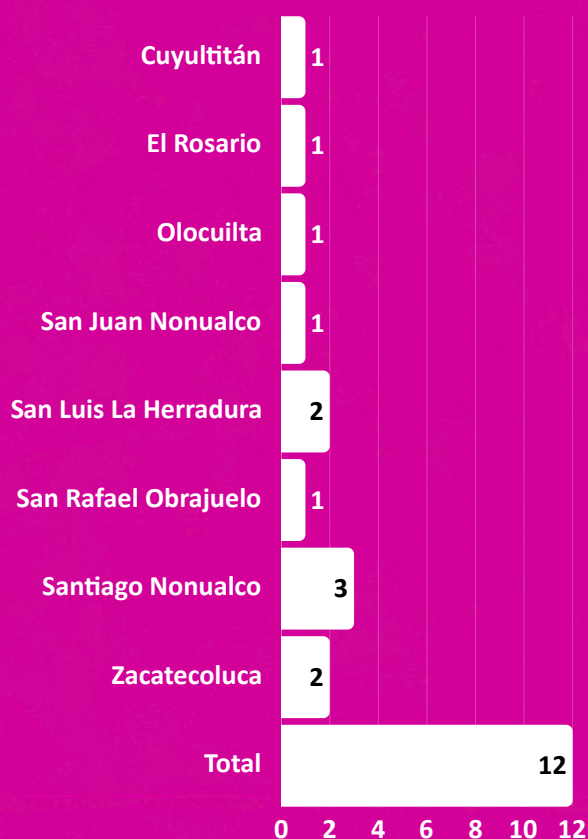
El caso fue remitido a la Fiscalía General de la República (FGR), que dará seguimiento al proceso judicial, mientras no se han informado medidas disciplinarias internas por parte de la institución. (2)

De acuerdo con datos del ISDEMU, en el departamento de La Paz se registraron 12 atenciones por violencia física, de las cuales el 50% (6) corresponden a La Paz Centro, el 33.3% (4) a La Paz Este y el 16.7% (2) a La Paz Oeste. Estos datos evidencian la persistencia de la violencia en el territorio.

Hechos como este reflejan la gravedad de la violencia que enfrentan mujeres y niñas en el departamento de La Paz, así como la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, sanción y control institucional, garantizando una respuesta efectiva, la protección de las víctimas y el acceso a la justicia sin revictimización.

La Paz. Atenciones por violencia física registradas por ISDEMU, 2025

El 50% de las atenciones por violencia física se registraron en La Paz Centro.



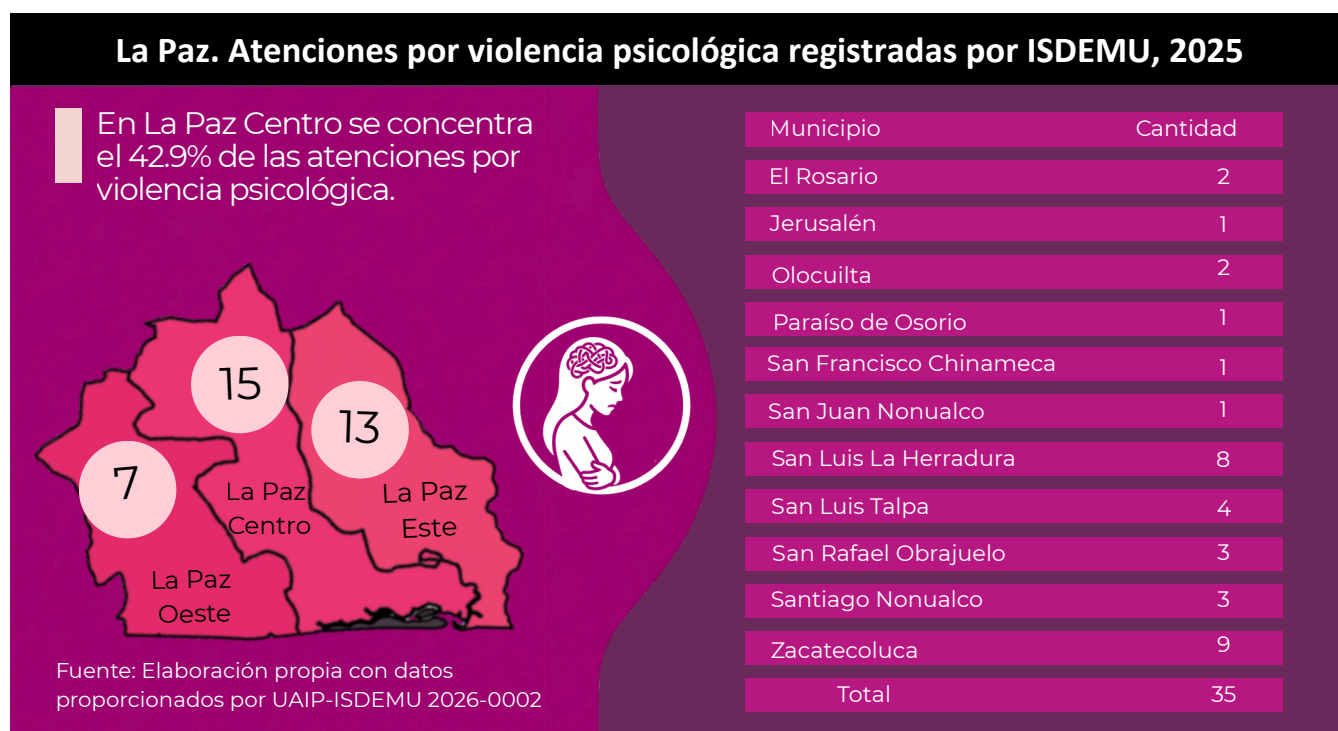
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por UAIP-ISDEMU 2026-0002

El 25% de las atenciones se concentran en Santiago Nonualco, seguido de San Luis La Herradura y Zacatecoluca con 16.7% cada uno.

1. ISDEMU. 2026. RESOLUCION DE INFORMACIÓN UAIP-ISDEMU 2025-0008 y 2026-0002

2.Observatorio de Seguridad Humana La Paz. (2025, julio 17). Observatorio monitoreo – abril 2025.

Atenciones por violencia Psicológica



Durante 2025, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) registró un total de 35 atenciones por violencia psicológica en el departamento de La Paz. Esta forma de violencia que se manifiesta a través de la intimidación, amenazas de daño físico hacia la persona, su pareja o sus hijas e hijos, así como mediante el maltrato emocional y el aislamiento de su entorno familiar, social, educativo o laboral (3).

Al analizar la distribución territorial, La Paz Centro concentra la mayor proporción de casos, con 15 atenciones, equivalente al 42.9% del total. Le sigue La Paz Este con 37.1% y La Paz Oeste con el 20%. Estos datos pueden responder a niveles de población y acceso a los servicios; también muestra la necesidad o demanda de atención en la zona central del departamento.

A nivel municipal, destacan Zacatecoluca con 9 atenciones y San Luis La Herradura con 8, seguidos de San Luis Talpa con 4; San Rafael Obrajuelo y Santiago Nonualco con 3 atenciones cada uno. Otros municipios como El Rosario y Olocuilta registran 2 casos, mientras que Jerusalén, Paraíso de Osorio, San Francisco Chinameca y San Juan Nonualco reportan 1 caso cada uno.

Si bien los números refleja únicamente a las mujeres que solicitaron servicios al ISDEMU, recuerda que la violencia psicológica es una problemática presente en distintos territorios del departamento, afectando la salud emocional, la seguridad y el bienestar de las mujeres.

○ Atenciones por violencia sexual

En abril de 2025, un hombre fue capturado en Ahuachapán Centro acusado de los delitos de robo agravado y violación agravada de una mujer, hechos que habría cometido en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

La detención se realizó en cumplimiento de una orden administrativa emitida por la Oficina Fiscal de Zacatecoluca, como parte de las acciones para dar seguimiento al caso.

Este hecho pone en evidencia los riesgos que enfrentan las mujeres ante la violencia sexual y se relaciona con los datos registrados en el departamento, donde La Paz Este y La Paz Centro concentran la mayor incidencia de casos, con 5 cada uno, mientras que La Paz Oeste registra 2 casos.

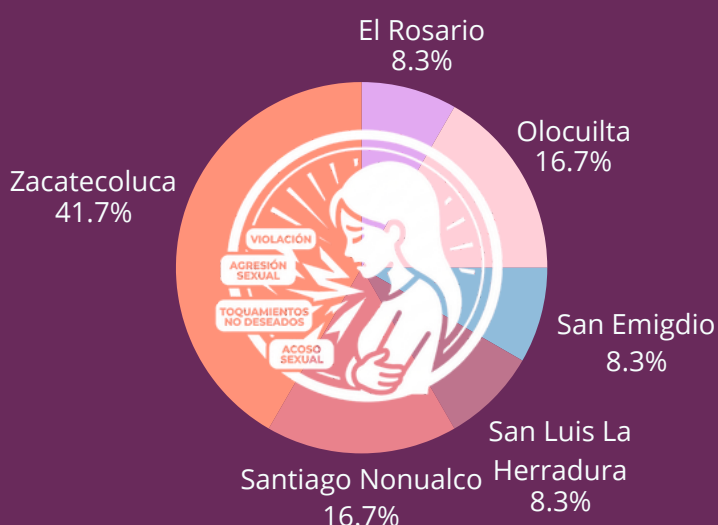
La violencia sexual comprende cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de una persona, ya sea porque no ha otorgado su consentimiento o porque no puede hacerlo, debido a su edad, discapacidad o estado de vulnerabilidad. Este tipo de violencia representa una grave vulneración a los derechos humanos y a la integridad de las mujeres.

De acuerdo con datos del ISDEMU, del total de atenciones por violencia sexual en el departamento, el 41.7 % (5) se concentró en el municipio de Zacatecoluca, seguido de Santiago Nonualco y Olocuilta con 2 atenciones cada uno con 16.7%. Asimismo, los municipios de El Rosario, San Emigdio y San Luis La Herradura reportaron 1 caso cada uno, representando el 8.3% respectivamente.

La Paz. Atenciones por violencia sexual registradas por ISDEMU, 2025

Zacatecoluca concentra el 41.7 % (5) de las atenciones por violencia sexual, seguido de Santiago Nonualco y Olocuilta, con el 16.7 % (2) cada uno.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por UAIP-ISDEMU 2026-0002



Atenciones por violencia Patrimonial

La violencia patrimonial y económica se refiere al poder que se ejerce contra las mujeres para hacerlas dependientes económicamente, mediante el control o limitación de sus ingresos, la restricción en el uso de sus recursos o la privación de medios indispensables para su subsistencia. Este tipo de violencia vulnera la autonomía de las mujeres.

De acuerdo con datos de ISDEMU, en el departamento de La Paz se registraron 2 atenciones por violencia patrimonial, en los municipios de Olocuilta y Zacatecoluca, con un caso cada uno.



Conclusiones y recomendaciones:

1. Garantizar servicios especializados con cobertura territorial y presupuestos suficientes. La Paz es un departamento de contrastes entre zonas rurales y urbanas, por tanto es fundamental asegurar que tanto las mujeres que residen en zonas urbanas o rurales en todos los municipios, especialmente en los distritos con menor acceso a los servicios del Estado, encuentren la respuesta oportuna de las instituciones gubernamentales. Por ello, se requiere presupuestos y personal capacitado para brindar servicios de atención para las sobrevivientes de violencia, como refugios, líneas de atención, asesoría legal y psicológica.

2. Implementar estrategias de prevención con enfoque comunitario y educativo

De los datos informados por el ISDEMU, se interpreta que estos hechos de violencia ocurrieron al interior de las familias, en ámbitos educativos y laborales, por ello, la prevención debe incluir estrategias integrales en línea con los mandatos de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres. Debe comenzar desde edades tempranas, promoviendo la igualdad y respeto hacia las niñas y adolescentes en los espacios educativos y comunitarios.

3. Promover la participación activa y corresponsabilidad del Estado, sociedad y las comunidades.

La corresponsabilidad comunitaria sigue siendo clave para que las mujeres se sientan apoyadas y escuchadas al denunciar la violencia, esto facilita identificar de forma temprana situaciones de riesgo y construir entornos protectores donde las mujeres se sientan respaldadas más allá de la respuesta institucional.